

RECIBIDO  
16/02/2025  
16:14  
437

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SECCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
No. de oficio: DA/SRM/754/2025  
Asunto: Respuesta SAIMEX solicitud 00211/CUAUTIT/PI/2025

Cuautitlán, Estado de México; a 13 de febrero de 2025.

**C. María Isabel Cisneros Márquez**  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública Municipal  
**P R E S E N T E**

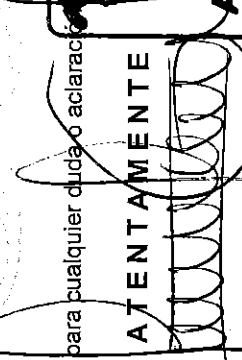
Por medio del presente oficio reciba un cordial saludo, en relación al oficio No. ST/CGDyMR/UT/0304/2025, de fecha 18 de febrero de 2025 recibido en la dirección a mi cargo con la misma fecha, relativa a la solicitud registrada vía internet, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) identificada con el número de folio 000211/CUAUTIT/PI/2025 ingresada el 17 de febrero del año 2025 en la que se solicita lo siguiente:

**"Diga cuando fue la última ocasión que el Ayuntamiento adquirió chalecos antibalas para los elementos de seguridad y cuánto se dinero gastó y la empresa y/o persona a la que se los adquirió? Diga cuándo fue la última ocasión que el Ayuntamiento compró vehículos de seguridad pública, patrullas, coches y/o camionetas, también diga y cuánto se dinero gastó y la empresa y/o persona a la que se los adquirió. Diga cuándo fue la última vez que se compró calzado, botas, para los elementos de seguridad pública y cuánto se dinero gastó y la empresa y/o persona a la que se los adquirió. Diga cuándo fue la última vez que se compró uniformes, para los elementos de seguridad pública y cuánto se dinero gastó y la empresa y/o persona a la que se los adquirió. Diga cuándo fue la última vez que se compró calzado, dinero gastó y la presa y/o persona a la que se los adquirió. Diga cuándo fue la última vez que se compró calzado, para los paramédicos y cuánto se dinero gastó y la empresa y/o persona a la que se los adquirió. Diga cuándo fue la última vez que se compró uniformes, para los elementos paramédicos y cuánto se dinero gastó y la empresa y/o persona a la que se los adquirió."** (SIC.)

Al respecto solicito se someta en la siguiente sesión del Comité de Transparencia con el fin de que sea clasificada como información reservada de conformidad con el Artículo 140 fracciones V primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice: "El acceso a la información pública será restringido excepcionalmente, cuando por razones de interés público, ésta sea clasificada como reservada, conforme a los criterios siguientes: V. Aquella cuya divulgación obstruya o pueda causar un serio perjuicio a: 1. Las actividades de fiscalización, verificación, inspección, comprobación y auditoría sobre el cumplimiento de las Leyes.", el numeral Vigésimo Cuarto y el Trigesimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información y el Artículo 37 fracción II de los Lineamientos que norman la entrega-recepción de los Ayuntamientos, sus dependencias, unidades administrativas y entidades de la Administración Pública Municipal del Estado de México.

La divulgación de la información contenida que ha sido requerida; atenta contra el interés público protegido por la ley ya que por inicio de esta nueva administración nos encontramos en periodo de revisión de la documentación recibida de la gestión constitucional 2022-2024 y que, por tanto, no es posible dar respuesta en sentido positivo a su solicitud de información.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración en el respectivo.

**A T E N T A M E N T E**  
  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**LIC. LIZHET BERENICE PINEDA GÓMEZ**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

LBP/GEA/Oficina  
Elabora: Carlos Montoro

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820  
cuautitlan.mx.humanista@gmail.com  
55 4093 9677



VISTO EL PRESENTE PARA RESOLVER SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON EL CARÁCTER DE RESERVADA CONSISTENTE EN: DIGA CUANDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO ADQUIRIÓ CHALECOS ANTIBALAS PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ? DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PATRULLAS, COCHES Y/O CAMIONETAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, AMBULANCIAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA PRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, PARA LOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ UNIFORMES, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, AMBULANCIAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA PRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, PARA LOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ UNIFORMES, PARA LOS ELEMENTOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. (SIC) EN FUNCIÓN DE LOS DIVERSOS 6° APARTADO A, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 5 PÁRRAFO TREINTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN X, XI DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULOS 1, 4 PÁRRAFO SEGUNDO, 47 PÁRRAFO TERCERO, 91, 122, 125, 128, 129, 130, 132 FRACCIÓN I, 134 ÚLTIMO PÁRRAFO, 135, 140 FRACCIÓN V NUMERAL 1, 141 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EN TÉRMINO DE LOS SIGUIENTES:

#### CONSIDERANDOS

- I.- Que el derecho de acceso a la información se encuentra reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como una fuente de desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa y participativa que permite a las personas analizar, juzgar y evaluar a sus representantes, mismos que estimulan la transparencia en el ejercicio de sus funciones como uno de sus principios rectores.
- II.- Que si bien es cierto el derecho de acceso a la información, es un derecho humano reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del cual emana el acceso a la información pública, lo cierto es que no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones que se sustentan fundamentalmente en el orden público, así como el derecho que tiene la sociedad de que sus intereses sean protegidos en su dignidad, excepciones que lo regulan y a su vez lo garantizan, en atención a la materia a que se refiere.
- III.- Que el acceso a la información contempla dos excepciones establecidas por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la primera de ellos se refiere a que la información que por razones de interés público debe determinarse como reservada y la segunda, a la información que en su esencia es considerada como reservada, la misma se encuentra regulada por el artículo 3 fracciones XXIV, XXXIII y XXXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que dispone:

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

**XXIV. Información reservada:** La clasificada con este carácter de manera temporal por las disposiciones de esta Ley, cuya divulgación puede causar daño en términos de lo establecido por esta Ley.

**XXXIII. Prueba de Daño:** Responsabilidad de los sujetos obligados de demostrar de manera fundada y motivada que la divulgación de información lesiona el interés jurídicamente protegido por la Ley, y que el menoscabo o daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla y por consiguiente debe clasificarse como reservada.

**XXXIV. Prueba de interés público:** Es el proceso de ponderación entre el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial solicitada contra el daño que su divulgación genera en los derechos de las personas, llevado a cabo por el Instituto en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV.- De la misma forma y en razón a lo antes expuesto, en términos del precepto legal antes señalado de la Ley de la materia, es determinante que la naturaleza de información reservada atiende a premisas importantes:

- 1) La existencia de elementos objetivos que permitan determinar que se causará un daño presente, probable y específico a los intereses jurídicos protegidos por la ley.
- 2) Que la publicidad de la información amenace el interés protegido por la ley;

Los extremos legales de referencia, tienen el siguiente alcance:

**Daño Presente:** Esta Administración Pública Municipal se encuentra en un periodo de revisión de la entrega-recepción por los que los servidores públicos entrantes cuentan con un plazo de 90 días naturales contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta, de mérito, para que realicen las observaciones a la información que la administración pública municipal saliente haya dejado ya sea completa o parcial de ser el caso, o no se localice la misma, lo anterior con fundamento en el artículo 37 de los Lineamientos que norman la entrega y recepción de los ayuntamientos, sus dependencias, unidades administrativas y entidades de la administración pública municipal del Estado de México vigente.

**Daño Probable:** La circulación de la información correspondiente a la petición del recurrente de ser localizada, puede ser objeto de manipulación, toda vez que se le puede dar un mal uso estratégico a la veracidad de la información con la que se cuenta, ya que en este momento se está haciendo una búsqueda, una validación a la información que entrego la Administración Pública Municipal saliente periodo 2022-2024, no omito mencionar que ya se han encontrado hallazgos importantes que tienen que ser observados y probablemente denunciados ante la Unidad de Investigación adscrita al Órgano Interno de Control Municipal.

**Daño Específico:** En el caso concreto se dificulta la ejecución del debido proceso, derivado de las observaciones y hallazgos que se han encontrado a la falta de información y se tiene que tener cuidado de que no se obstruyan las etapas del procedimiento respectivo de ser el caso.

En este orden de ideas, resulta inconcuso el daño que se produce con la revelación de la información, toda vez que, el proporcionar la información de ser localizada, es mayor que el interés público de conocer la información de referencia ya que se tiene que validar la misma de ser el caso.

Por lo anterior, se advierte que se actualizan los supuestos previstos en el artículo 140 fracción V numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en relación con la entrega de: **DIGA CUANDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO ADQUIRIÓ CHALECOS ANTIBALAS PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ? DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PATRULLAS, COCHES Y/O CAMIONETAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO**

FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, BOTAS, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ UNIFORMES, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, AMBULANCIAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA PRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, PARA LOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ UNIFORMES, PARA LOS ELEMENTOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. (SIC), a efecto de garantizar la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan quedado firmes de ser el caso.

V.- Por lo anteriormente fundado y motivado resulta necesario clasificar como reservada la información relacionada a **DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO ADQUIRIÓ CHALECOS ANTIBALAS PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ? DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PATRULLAS, COCHES Y/O CAMIONETAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, BOTAS, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ UNIFORMES, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, AMBULANCIAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA PRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, PARA LOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ UNIFORMES, PARA LOS ELEMENTOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. (SIC) considerando que el daño que pueda producirse con la publicación de la información es mayor que el interés público de conocer la información de referencia.**

VI. Este Comité de Transparencia debe supervisar el cumplimiento de criterios y lineamientos en materia de información clasificada, a fin de proteger y garantizar los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y demás leyes vigentes y aplicables, a efecto de garantizar la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan quedado firmes de ser el caso.

VII. En atención a los puntos esgrimidos con antelación el Comité de Transparencia, es legalmente competente para expedir el acuerdo de clasificación de la información como reservada de conformidad en el artículo 1 párrafo primero, artículo 6 apartado A fracción VII párrafo sexto artículo 21 párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 3 fracciones IV, XI, XIV, XV, XX, XXIV, XXXIII, XXXIV, XLIV, 4 párrafo segundo, 45, 47 párrafo tercero, 48, 49 fracción VIII, 53 fracción X, 91, 122, 125, 128, 129, 130, 132 fracción I, 134 último párrafo, 135, 140 fracción V numeral 1, 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones legales citadas, se expide el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO:** El presente acuerdo se emite, en virtud del proyecto de clasificación de información como reservada, presentado por la Coordinación de Transparencia, por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales de Cuautitlán México, al presente Comité de Transparencia con el fin de que resuelva lo conducente.

**SEGUNDO:** Este acuerdo tiene por objeto aprobar la clasificación con carácter de reservada, de: **DIGA CUANDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO ADQUIRIÓ CHALECOS ANTIBALAS PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ? DIGA CUANDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PATRULLAS, COCHES Y/O CAMIONETAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ CALZADO, BOTAS, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUANDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, PARA LOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, AMBULANCIAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA PRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, PARA LOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, PARA LOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ UNIFORMES, PARA LOS ELEMENTOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ (SIC) considerando que el daño que puede producirse con la publicación de la información es mayor que el interés público de conocer la misma, actualizándose los supuestos previstos en los artículos 132 fracción I y 140 fracción V numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios ya que se está haciendo una búsqueda, por lo que la Subdirección de Recursos Materiales se encuentra en un periodo de revisión de la entrega-recepción y que los servidores públicos entrantes cuentan con un plazo de 90 días naturales contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta, de mérito, para que realicen las observaciones a la información que la administración pública municipal saliente haya dejado ya sea completa o parcial de ser el caso, o no se localice la misma, lo anterior con fundamento en el artículo 37 de los Lineamientos que norman la entrega y recepción de los ayuntamientos, sus dependencias, unidades administrativas y entidades de la administración pública municipal del Estado de México vigente una validación a la información que entrego la Administración Pública Municipal saliente periodo 2022-2024,**

**TERCERO:** la siguiente información: **DIGA CUANDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO ADQUIRIÓ CHALECOS ANTIBALAS PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ? DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PATRULLAS, COCHES Y/O CAMIONETAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUANDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, BOTAS, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, AMBULANCIAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA PRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, PARA LOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ UNIFORMES, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUANDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, AMBULANCIAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA PRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, PARA LOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ UNIFORMES, PARA LOS ELEMENTOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ (SIC) se clasifica como INFORMACIÓN RESERVADA por los razonamientos que se indican a continuación:**

ASUNTO TEMÁTICO.

La clasificación de: **DIGA CUANDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO ADQUIRIÓ CHALECOS ANTIBALAS PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ? DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PATRULLAS, COCHES Y/O CAMIONETAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, BOTAS, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ UNIFORMES, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, AMBULANCIAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA PRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, AMBULANCIAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA PRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, PARA LOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ UNIFORMES, PARA LOS ELEMENTOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ (SIC) considerando que el daño que puede producirse con la publicación de la información es mayor que el interés público de conocer la misma, a efecto de garantizar la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan quedado firmes de ser el caso. Ya que en este momento la Subdirección de Recursos Materiales se encuentra en un periodo de revisión de la entrega-recepción por los que los servidores públicos entrantes cuentan con un plazo de 90 días naturales contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta, de mérito, para que realicen las observaciones a la información que la administración pública municipal saliente haya dejado ya sea completa o parcial de ser el caso, o no se localice la misma, lo anterior con fundamento en el artículo 37 de los Lineamientos que norman la entrega y recepción de los ayuntamientos, sus dependencias, unidades administrativas y entidades de la administración pública municipal del Estado de México vigente**

INFORMACIÓN  
CLASIFICADA  
COMO  
RESERVADA.

La clasificación de: **DIGA CUANDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO ADQUIRIÓ CHALECOS ANTIBALAS PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ? DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PATRULLAS, COCHES Y/O CAMIONETAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ UNIFORMES, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ (SIC) considerando que el daño que puede producirse con la publicación de la información es mayor que el interés público de conocer la misma, a efecto de garantizar la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan quedado firmes de ser el caso. Ya que en este momento la Subdirección de Recursos Materiales se encuentra en un periodo de revisión de la entrega-recepción por los que los servidores públicos entrantes cuentan con un plazo de 90 días naturales contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta, de mérito, para que realicen las observaciones a la información que la administración pública municipal saliente haya dejado ya sea completa o parcial de ser el caso, o no se localice la misma, lo anterior con fundamento en el artículo 37 de los Lineamientos que norman la entrega y recepción de los ayuntamientos, sus dependencias, unidades administrativas y entidades de la administración pública municipal del Estado de México vigente**

	<p><b>QUE SE COMPRÓ CALZADO, BOTAS, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ UNIFORMES, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, AMBULANCIAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA PRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, PARA LOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ UNIFORMES, PARA DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ (SIC) considerando que el daño que puede producirse con la publicación de la información es mayor que el interés público de conocer la misma, a efecto de garantizar la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan quedado firmes de ser el caso. Ya que en este momento la Subdirección de Recursos Materiales se encuentra en un periodo de revisión de la entrega-recepción por los que los servidores públicos entrantes cuentan con un plazo de 90 días naturales contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta, de mérito, para que realicen las observaciones a la información que la administración pública municipal saliente haya dejado ya sea completa o parcial de ser el caso, o no se localice la misma, lo anterior con fundamento en el artículo 37 de los Lineamientos que norman la entrega y recepción de los ayuntamientos, sus dependencias, unidades administrativas y entidades de la administración pública municipal del Estado de México vigente</b></p>
<b>FECHA DE CLASIFICACIÓN:</b>	18 de marzo del 2025
<b>CLASIFICACIÓN LEGAL.</b>	R (reservada).
<b>CLASIFICACIÓN POR TIPO.</b>	D (documentos) la información contenida y aludida a todos y cada uno de los expedientes materia del presente asunto, mismos que se encuentran en etapa inicial,
<b>CLAVE DEL ARCHIVO.</b>	R 3 (reservado por 3 años)
<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA CLASIFICACIÓN.</b>	Artículos 1° párrafo primero, artículo 6° apartado A fracción I y párrafo Sexto de la fracción VIII del mismo apartado artículo 21 párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5° párrafo diecinueve fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 3 fracciones IV, XI, XIV, XV, XX, XXIV, XXXIII, XXXIV, XLIV, 4 párrafo segundo, 45, 47 párrafo tercero, 48, 49 fracción VIII, 53 fracción X, 91, 122, 125, 128, 129, 130, 132 fracción I, 134 último párrafo, 135, 140 fracción V numeral 1, 141 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como en el artículo 37 de los Lineamientos que norman la entrega y recepción de los ayuntamientos, sus dependencias, unidades

	<p>administrativas y entidades de la administración pública municipal del Estado de México vigente</p> <p>La oficina de la Subdirección de Recursos Materiales</p> <p>Proporcionar: <b>DIGA CUANDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO ADQUIRIÓ CHALECOS ANTIBALAS PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ? DIGA CUANDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PATRULLAS, COCHES Y/O CAMIONETAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, BOTAS, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, AMBULANCIAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA PRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, PARA LOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ UNIFORMES, PARA LOS ELEMENTOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ (SIC) la información de acceso a la información pública será restringida cuando su divulgación obstruya o pueda causar un serio perjuicio a las actividades de fiscalización, verificación, inspección, comprobación y auditoría sobre el cumplimiento de las leyes, puesto que parte del procedimiento está cargado al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que este acredite el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.</b></p> <p>En este orden de ideas, resulta inconcuso que el daño que se produce con la revelación de la entrega de: <b>DIGA CUANDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO ADQUIRIÓ CHALECOS ANTIBALAS PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ? DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PATRULLAS, COCHES Y/O CAMIONETAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, BOTAS, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ UNIFORMES, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD</b></p>
--	---

	<p><b>PÚBLICA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, AMBULANCIAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA PRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, PARA LOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ UNIFORMES, PARA DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ (SIC) es mayor que el interés público de conocer la información de referencia. Ya que en este momento la Subdirección de Recursos Materiales se encuentra en un periodo de revisión de la entrega-recepción por los que los servidores públicos entrantes cuentan con un plazo de 90 días naturales contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta, de mérito, para que realicen las observaciones a la información que la administración pública municipal saliente haya dejado ya sea completa o parcial de ser el caso, o no se localice la misma, lo anterior con fundamento en el artículo 37 de los Lineamientos que norman la entrega y recepción de los ayuntamientos, sus dependencias, unidades administrativas y entidades de la administración pública municipal del Estado de México vigente</b></p>
<p><b>SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 140 LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</b></p>	<p>Se actualizan los supuestos previstos en el artículo 140 fracción V numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios</p>

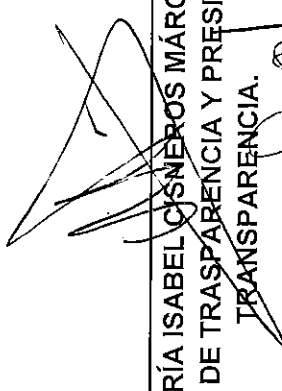
**QUINTO:** Con fundamento en el artículo 1 párrafo primero, artículo 6 apartado A fracción VIII párrafo sexto artículo 21 párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 fracciones XXXIII y XXXIV y 49 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se determina que se cumplen los criterios y lineamientos en materia de información clasificada, respecto de la entrega de: **DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO ADQUIRIÓ CHALECOS ANTIBALAS PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ? DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PATRULLAS, COCHES Y/O CAMIONETAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, BOTAS, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ UNIFORMES, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA OCASIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO COMPRÓ VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, AMBULANCIAS, TAMBIÉN DIGA Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA PRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ CALZADO, PARA LOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS ADQUIRIÓ. DIGA CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ QUE SE COMPRÓ UNIFORMES, PARA LOS ELEMENTOS PARAMÉDICOS Y CUÁNTO SE DINERO GASTÓ Y LA EMPRESA Y/O PERSONA A LA QUE SE LOS**


**ADQUIRIRÓ (SIC)** ya que el daño que puede producirse con la publicación de la información es mayor que el interés público de conocer la información de referencia.


**SEXTO:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1 párrafo primero, 6 apartado A fracción VIII párrafo sexto artículo 21 párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 3 fracciones IV, XI, XIV, XV, XX, XXIV, XXXIII, XXXIV, XLIV, 4 párrafo segundo, 45, 47 párrafo tercero, 48, 49 fracción VIII, 53 fracción X, 91, 122, 125, 128, 129, 130, 132 fracción I, 134 último párrafo, 135, 140 fracción V numeral 1, 141 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 37 de los Lineamientos que norman la entrega y recepción de los ayuntamientos, sus dependencias, unidades administrativas y entidades de la administración pública municipal del Estado de México vigente, la información anexa al presente acuerdo, permanecerá con el carácter de **"RESERVADA"** por tres años, salvo que antes del cumplimiento del periodo de restricción, dejen de existir los motivos de su reserva.

Así lo resolvieron y lo firmaron al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, asimismo se da cuenta que de acuerdo al artículo 45 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS se reunieron las y los tres integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y a voto, de conformidad con el artículo 46 de la ley en comento, -----

Así lo resolvieron y lo firmaron los integrantes del Comité de Transparencia, a los 18 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

  
\_\_\_\_\_  
C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA.

  
\_\_\_\_\_  
C. DIEGO ULISES HERRERA RUIZ.,  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
C. JUAN ANTONIO HERRERA DE BORJA  
EN SUPLENCIA DE CELESTE ISABEL ALBARRAN VALDES  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE  
CONTROL MUNICIPAL CON NUMERO DE OFICIO OIC/QUA/EA/0024/2025  
DE FECHA 15/ ENERO/ 2025



Dependencia: GUARDIA CIVIL MUNICIPAL

Numero de oficio: GCM/D/00164/2025

Asunto: Contestación.

Cuautitlán Estado de México, a 19 de febrero del 2025.

**C. MARIA ISABEL CISNEROS MARQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo así mismo le hago de su conocimiento que derivado del oficio de solicitud de fecha 18 de febrero del año en curso con numero de oficio STyCGDyMR/UT/0303/2025, donde se solicita información via internet mediante el sistema SAIMEX, BAJO EL FOLIO 00211/CUATITLAN/P/2025.

Diga cuando fue la última ocasión que el Ayuntamiento adquirió chalecos antibalas para los elementos de seguridad y cuánto dinero se gastó y la empresa y/o persona a la que se los adquirió, Diga cuando fue la última ocasión que el Ayuntamiento compro vehículos de seguridad pública, Patrullas, coches y/o camionetas también diga cuánto dinero gastó y la empresa y/o persona a la que se los adquirió, Diga cuando fue la última vez que se compró calzado, uniformes para los elementos de seguridad pública y cuánto dinero se gastó y la empresa y/o la persona que los adquirió. Diga cuando fue la última ocasión que el Ayuntamiento adquirió compro vehículos de emergencia, ambulancias también diga cuánto dinero gastó y la empresa y/o persona a la que se los adquirió. Diga cuando fue la última vez que se compró calzado para los paramédicos y cuánto dinero se gastó y la empresa y/o la persona que los adquirió. Diga cuando fue la última vez que se compró uniformes para los paramédicos y cuánto dinero se gastó y la empresa y/o la persona que los adquirió.

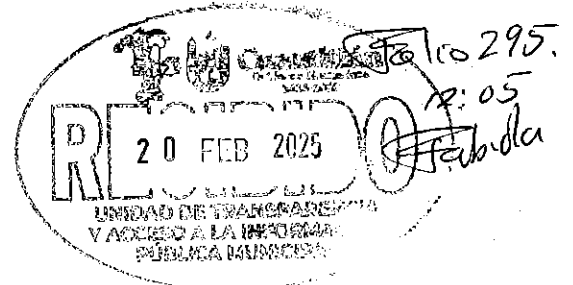
Al respecto me permito informar lo siguiente: El que suscribe me encuentro imposibilitado para poder proporcionar dicha información debido a que no son temas de mi competencia sin embargo hago de su conocimiento que las áreas encargadas de realizar dichas actividades son Secretaria del Ayuntamiento, quien se encarga de los bienes patrimoniales, el área de Administración es quienes llevan a cabo la adjudicación de los bienes y Tesorería es quien realiza los pagos de dichas adquisiciones.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**C. HECTOR ULISES CASTRO AGUILAR  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
GUARDIA CIVIL MUNICIPAL  
DE CUAUTITLÁN MÉXICO**





**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**  
**Elvia Carrillo Puerto**



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
SECCIÓN: ENLACE ADMINISTRATIVO  
NO. OFICIO: TM/349/2025

ASUNTO: RESPUESTA SAIMEX SOLICITUD 00211/CUAUTIT/IP/2025

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 13 DE MARZO DEL 2025

**C. MARIA ISABEL CISNEROS MARQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**  
**PRESENTE.**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo en atención a su similar número ST/CGDyMR/UT/0305/2025, por medio del cual me requiere atención la solicitud de información 00211/CUAUTIT/IP/2025 cuyo contenido es el siguiente:

1. Diga cuando fue la última ocasión que el Ayuntamiento adquirió chalecos antibalas para los elementos de seguridad y cuánto se dinero se gastó y la empresa y/o persona a la que se los adquirió? Diga cuándo fue la última ocasión que el Ayuntamiento compró vehículos de seguridad pública, patrullas, coches y/o camionetas, también diga y cuánto se dinero gastó y la empresa y/o persona a la que se los adquirió. Diga cuándo fue la última vez que compró calzado, botas, para los elementos de seguridad pública y cuánto se dinero gastó y la empresa y/o persona a la que se los adquirió. Diga cuándo fue la última vez que se compró uniformes, para los elementos de seguridad pública y cuánto se dinero gastó y la empresa y/o persona a la que se los adquirió. Diga cuándo fue la última ocasión que el Ayuntamiento compró vehículos de emergencia, ambulancias, también diga y cuánto se dinero gastó y la presa y/o persona a la que se los adquirió. Diga cuándo fue la última vez que se compró calzado, para los paramédicos y cuánto se dinero gastó y la empresa y/o persona a la que se los adquirió. Diga cuándo fue la última vez que se compró uniformes, para los elementos paramédicos y cuánto se dinero gastó y la empresa y/o persona a la que se los adquirió. (SIC).

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar que previa búsqueda exhaustiva y razonada de la información en los archivos de la dependencia a mi cargo, sírvase encontrar adjunta copia simple de la información solicitada.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE  
TESORERA MUNICIPAL



C.c.p. Archivo.  
LGLA/Japd\*

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820  
cautitlanmx.humanista@gmail.com  
55 4093 9677



FECHA	EMPRESAS	DESCRIPCION	CANTIDAD
17/03/2022	MOTO PLAZA CUERNAVACA	CUATRIMOTO YAMAHA	\$ 161,699.00
05/09/2022	PERSONAL A SU SERVICIO SA DE CV	Vehiculos y Equipo de Transporte PATRULLA FORD FIGO 2017	\$ 352,060.00
05/09/2022	PERSONAL A SU SERVICIO SA DE CV	Vehiculos y Equipo de Transporte PATRULLA FORD FIGO 2017	\$ 352,060.00
05/09/2022	PERSONAL A SU SERVICIO SA DE CV	Vehiculos y Equipo de Transporte PATRULLA FORD FIGO 2017	\$ 352,060.00
05/09/2022	PERSONAL A SU SERVICIO SA DE CV	Vehiculos y Equipo de Transporte PATRULLA FORD FIGO 2017	\$ 352,060.00
05/09/2022	PERSONAL A SU SERVICIO SA DE CV	Vehiculos y Equipo de Transporte PATRULLA FORD FIGO 2017	\$ 352,060.00
05/09/2022	PERSONAL A SU SERVICIO SA DE CV	Vehiculos y Equipo de Transporte PATRULLA FORD FIGO 2017	\$ 352,060.00
05/09/2022	PERSONAL A SU SERVICIO SA DE CV	Vehiculos y Equipo de Transporte PATRULLA FORD RANGER PICK-UP DOBLE CABINA 2020	\$ 685,908.00
05/09/2022	PERSONAL A SU SERVICIO SA DE CV	Vehiculos y Equipo de Transporte PATRULLA FORD RANGER PICK-UP DOBLE CABINA 2020	\$ 685,908.00
05/09/2022	PERSONAL A SU SERVICIO SA DE CV	Vehiculos y Equipo de Transporte VEHICULO FORD RANGER PICK-UP DOBLE CABINA 2019	\$ 537,776.00
05/09/2022	PERSONAL A SU SERVICIO SA DE CV	Vehiculos y Equipo de Transporte VEHICULO FORD RANGER PICK-UP DOBLE CABINA 2020	\$ 537,776.00
05/09/2022	PERSONAL A SU SERVICIO SA DE CV	Vehiculos y Equipo de Transporte VEHICULO FORD FIGO 2017	\$ 254,968.00
05/09/2022	PERSONAL A SU SERVICIO SA DE CV	Vehiculos y Equipo de Transporte VEHICULO FORD FIGO 2017	\$ 254,968.00
05/09/2022	PERSONAL A SU SERVICIO SA DE CV	Vehiculos y Equipo de Transporte VEHICULO FORD FIGO 2017	\$ 254,968.00
05/09/2022	PERSONAL A SU SERVICIO SA DE CV	Vehiculos y Equipo de Transporte VEHICULO FORD FIGO 2017	\$ 254,968.00
05/09/2022	PERSONAL A SU SERVICIO SA DE CV	Vehiculos y Equipo de Transporte VEHICULO FORD FIGO 2017	\$ 254,968.00
06/01/2023	PERSONAL A SU SERVICIO SA DE CV	Vehiculos y Equipo de Transporte PATRULLA FORD F150 XL 4X2 CREW MOD 2019	\$ 950,000.00

06/01/2023	PERSONAL A SU SERVICIO SA DE CV	Vehiculos y Equipo de Transporte PATRULLA FORD MODELO F150 XL 4X2 CREW MOD 2019	\$ 950,000.00
08/03/2023	ASESORES LOGISTICOS KITENS	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA FORD TRANSIT MODELO 2023 Vehiculos y Equipo de Transporte AMBULANCIA FORD TRANSIT MODELO 2023	\$ 1,705,200.00
19/05/2023	MOTOCICLETAS DE SATELITE	MOTOCICLETAS DE SÁTELITE SA DE CV. MOTOCICLETA NUEVA CF MOTO TIPO:650MT CF650-3	\$ 538,800.00
07/07/2023	MOTOCICLETAS DE SATELITE	COMPRA DE 01 MOTOCICLETA 600CC C EQUIPO PATRULLA	\$ 269,400.00
11/12/2023	VANUME	BICICLETA EQUIPADA FOFISP Vehiculos y Equipo de Transporte BICICLETA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO	\$ 13,000.00